

## ENVÍO DE PROPUESTAS

Las candidaturas podrán ser presentadas en formato impreso o digital y deberán comprender los siguientes documentos:

- **Formulario de solicitud** de inscripción debidamente cumplimentado, disponible en las siguientes webs:

www.esteve.com  
www.premiosesteve.com  
www.portalfarma.com del CGCOF  
www.cgcom.org de la OMC  
www.ocenf.org del CGE

- **Resumen del proyecto**, con una extensión máxima de 1 página.

- **Memoria explicativa** detallando las características del proyecto, el ámbito de aplicación y las conclusiones del mismo, con una extensión máxima de 10 páginas tamaño DIN-A4 y escrita a doble espacio, a la que se podrán añadir gráficos, ilustraciones o cualquier documentación anexa que facilite la evaluación de la propuesta por parte del responsable.

- **Fotografía** del equipo o del responsable del proyecto para acciones de difusión de los premios.

- **CV resumido del autor** o del responsable del proyecto.

Los proyectos deberán enviarse junto con el formulario de solicitud y la documentación adicional requerida a través de uno de los siguientes canales:

- Web [www.premiosesteve.com](http://www.premiosesteve.com)
- E-mail, indicando en el asunto "Premios ESTEVE Unidos por la Atención al Paciente", a la dirección [premiosteve@esteve.com](mailto:premiosteve@esteve.com)
- Correo postal a ESTEVE, Av. Mare de Déu de Montserrat, 221, 08041 Barcelona, indicando la referencia "Premios ESTEVE Unidos por la Atención al Paciente".

En todos los casos, deberá indicarse claramente el área y la categoría en las que se presenta el proyecto.

Las propuestas podrán presentarse hasta el:  
**15 de octubre de 2012**

No se aceptarán proyectos fuera del plazo estipulado.

## DISPOSICIONES FINALES

El participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es Laboratorios Dr. Esteve, S.A. (ESTEVE), que los utilizará para gestionar esta convocatoria, contactar con los finalistas y entregar los correspondientes premios a los ganadores.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, comunicándolo por escrito a ESTEVE (Atn. Asesoría Jurídica), Av. Mare de Déu de Montserrat, 221 - 08041 Barcelona.

Estos datos serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

ESTEVE se reserva los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública, tanto de los trabajos presentados como de las grabaciones de audio, vídeo y/o audiovisuales obtenidas durante el acto institucional de entrega de la presente edición de los Premios, en el formato que estime oportuno (tanto analógico como digital), en cualquier lengua y para la totalidad del territorio mundial, por el período máximo de tiempo permitido por la legislación en la materia.

La participación en estos premios supone la aceptación de estas bases.

En caso de duda, pueden dirigirse a:  
[premiosteve@esteve.com](mailto:premiosteve@esteve.com) o llamar al teléfono de Secretaría Técnica 647 573 628.



Unidos por la Atención al Paciente

[www.premiosesteve.com](http://www.premiosesteve.com)

104273 © ESTEVE 2012

www.esteve.com

ESTEVE  
más cerca

# El paciente nuestra prioridad

Si tienes una idea, proyecto o iniciativa capaz de mejorar la atención al paciente, **ahora es el momento de participar!**



Más información en  
[www.premiosesteve.com](http://www.premiosesteve.com)

## CONVOCATORIA

ESTEVE convoca la V Edición de los Premios ESTEVE 'Unidos por la Atención al Paciente', dirigidos a profesionales médicos, farmacéuticos y de enfermería, así como a instituciones vinculadas a dichos colectivos, que promuevan la salud y que ejerzan su actividad en territorio español.

Se considerarán propuestas candidatas las iniciativas que ayuden a mejorar la atención y la comunicación con los pacientes. Para ello, se valorarán aquellos proyectos que en mayor medida contribuyan a mejorar la calidad de vida del paciente.

La V Edición de los Premios ESTEVE contempla 2 categorías de galardones para cada colectivo (médico, farmacéutico y de enfermería) y un único premio especial:

### ÁREA MÉDICA

1. **Categoría personal:** iniciativas de médicos a título individual o de grupos de trabajo.
2. **Categoría institucional:** iniciativas de colegios, sociedades científicas, asociaciones de profesionales y/o entidades formales médicas.

### ÁREA FARMACÉUTICA

1. **Categoría personal:** iniciativas de farmacéuticos a título individual o de grupos de trabajo.
2. **Categoría institucional:** iniciativas de colegios, sociedades científicas, asociaciones de profesionales y/o entidades formales de farmacia.

### ÁREA DE ENFERMERÍA

1. **Categoría personal:** iniciativas de enfermería a título individual o de grupos de trabajo.
2. **Categoría institucional:** iniciativas de colegios, sociedades científicas, asociaciones de profesionales y/o entidades formales de enfermería.

## ÁREA PACIENTE CRÓNICO

Reconocimiento extraordinario a un proyecto centrado en la mejora de la atención sanitaria de los pacientes con enfermedades crónicas. Este premio está dirigido a médicos, farmacéuticos y profesionales de enfermería o grupos multidisciplinares.

El objetivo es premiar la labor que realizan los profesionales sanitarios para mejorar la calidad de vida del paciente crónico así como contribuir a la prevención de las enfermedades crónicas, fomentar la participación entre los distintos actores y niveles del sistema sanitario y estimular la innovación, la formación y la gestión del conocimiento en el ámbito de la cronicidad.

Los proyectos presentados en el Área de Paciente Crónico también podrán participar en cualquiera de las otras categorías, indicándolo debidamente en el formulario de participación. Sin embargo, la propuesta presentada sólo podrá ser designada como ganadora de un único premio.

## DOTACIÓN

*Los proyectos  
galardonados recibirán  
una escultura del artista  
Marcel Martí y 12.000 €*

El jurado elegirá un total de siete ganadores, uno para cada categoría.

Los proyectos galardonados recibirán una escultura de bronce conmemorativa del artista Marcel Martí y una dotación económica de 12.000 euros. Dicha dotación económica se entregará al finalizar la ceremonia institucional de la V Edición de Premios ESTEVE "Unidos por la Atención al Paciente"

El premio estará sujeto a la retención y/o ingreso a cuenta que corresponda, de conformidad a la legislación fiscal en la materia, impuestos que correrán a cuenta del galardonado.

A cada proyecto finalista se le entregará un diploma acreditativo de su condición de tal en el área que corresponda.

Todos los proyectos ganadores y finalistas tendrán difusión y reconocimiento públicos a distintos niveles y a través de diversos canales.

## JURADO

El jurado, formado por profesionales de reconocido prestigio, está integrado por expertos del sector sanitario, representantes de pacientes y medios de comunicación especializados y será el encargado de seleccionar los proyectos ganadores.

Los nombres de sus componentes se harán públicos dos meses antes de la ceremonia de entrega de los galardones, en la web [www.premiosesteve.com](http://www.premiosesteve.com).

Cada una de las cuatro Áreas de la V Edición de Premios ESTEVE "Unidos por la Atención al Paciente" contará con su propio jurado independiente. Cualquiera de ellas podrá declararse desierta, si así lo estimase el jurado.

Toda cuestión que no esté expresamente descrita en las presentes bases será resuelta por el jurado que corresponda. En cualquier caso, los veredictos y decisiones efectuados por el jurado serán inapelables.

Los finalistas serán informados de su condición de tales e invitados a la ceremonia institucional de entrega de los Premios ESTEVE, que tendrá lugar a principios de 2013, en la que se anunciarán los ganadores.

ESTEVE divulgará, en el acto institucional de entrega de la V Edición de Premios ESTEVE "Unidos por la Atención al Paciente" y a través de diversos medios, los autores y proyectos galardonados.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado evaluará las propuestas en base, preferentemente, a los siguientes criterios:

- Deben destacar o suponer una ventaja **diferencial** respecto a la práctica habitual en el sector de la salud.
- Tendrán preferencia aquellas iniciativas concluidas o puestas en marcha y que además hayan obtenido **resultados** finales o parciales.
- Tendrán más valor aquellas prácticas de carácter **innovador** y **original**.
- El jurado otorgará mayor puntuación a aquellos proyectos que sirvan de ejemplo y **puedan ser aplicados** por otros profesionales sanitarios.
- Se valorará su **impacto** social y su **continuidad**. La buena práctica debe demostrar un impacto positivo y tangible en las condiciones de vida de los pacientes, logrando cambios duraderos en la vida de estas personas.

Para la valoración de los proyectos, el jurado recibirá todas las iniciativas presentadas en la V Edición de Premios ESTEVE de forma dissociada, es decir, sin referenciar los datos de sus autores y/o entidades.

*ESTEVE divulgará a  
través de diversos  
medios, los autores y  
proyectos galardonados.*